

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA N.º SA-10-2022

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abierta N.º SA-10-2022, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL CAÑO DE LA AHUYAMA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA N.º SA-10-2022, la contratación cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL CAÑO DE LA AHUYAMA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día primero (01) de febrero de 2022, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co el borrador de los términos de referencia de la Selección Abierta N.º SA-10-2022, los Estudios Previos y Análisis del Sector; con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta.

Que durante el tiempo que estuvo a disposición de los potenciales proponentes no se recibieron observaciones al borrador de los términos de referencia.

Que el día catorce (14) de febrero de 2022 se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co los términos de referencia definitivos de la Selección Abierta N.º SA-10-2022.

Que durante el tiempo que estuvo a disposición de los potenciales proponentes no se recibieron observaciones al definitivo de los términos de referencia.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta N.º SA-10-2022, el cierre y recepción de propuestas, tuvo lugar el día veinticinco (25) de febrero de 2022, a las 02:30 p.m., en el cual se recibió (01) propuesta, tal como consta en el Acta de cierre del proceso.

Que el día veinticuatro (24) de marzo de 2022, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, el Informe de Evaluación, a través del cual el comité evaluador recomienda a la Gerente de EDUBAR S.A adjudicar la presente SELECCIÓN ABIERTA No. SA-10-2022 al CONSORCIO INTERCAÑO LA AHUYAMA, representado por CARLOS ANDRES MASS GUERRERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.082.906.293, por el valor de su oferta la cual corresponde a la suma de \$6.554.853.200 incluido IVA, así como todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La estructura plural se encuentra conformada así:

CONSORCIO INTERCAÑO LA AHUYAMA	ROCCIA SAS	INEXIA SAS	ARIARI INGENIERIA LIMITADA
IDENTIFICACIÓN	900388860-8	901357944-9	822005713-8
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	70%	15%	15%
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES MASS GUERRERO	NOLBERTO ANGARITA BECERRA	CLAUDIA MILENA RICAURTE RINCON
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.082.906.293	1.052.313.242	52.423.885

El proponente cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación no se recibieron observaciones.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar el proceso de Selección Abierta N.º SA-10-2022, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL CAÑO DE LA AHUYAMA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, el primero (1) de abril de 2022

ORIGINAL FIRMADO
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal

Proyectó: John Bilbao Ebratt
Revisó: Mauricio Valdeblanquez